

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO PARA EL AUMENTO DE COBERTURA SISTEMA DE IMPULSION DE AGUA SECTOR COLEGUAL, DALCAHUE", LICITACION N° 3520-40-LE19.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.174.-

DALCAHUE, 15 de noviembre del 2019.-

VISTOS: El informe favorable del ITO de fecha 25/10/2019, La carta del contratista de fecha 25/10/2019 que solicita la recepción provisoria de la obra, El decreto alcaldicio N°2.032 de fecha 15/10/2019 que aprueba la modificación, la modificación de contrato N°01 de fecha 15/10/2019, el informe de la ITO de fecha 14/08/2019, carta del contratista de fecha 10/08/2019 solicitando aumento de plazo, correo electrónico del contratista con consultas y/o aclaraciones sin respuesta a la fecha 10/10/2019, el decreto alcaldicio N°1.822 de fecha 06/09/2019 que aprueba el acta de entrega de terreno, el Acta entrega de terreno de fecha 06/09/2019, el decreto alcaldicio N°1.794 de fecha 02/09/2019 que designa ITO, El decreto alcaldicio N°1.772 de fecha 27/08/2019 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 26/08/2019, el certificado de fianza N° de folio B0049256 de MásAVAL de fecha 26/08/2019 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.691 de fecha 14/08/2019 que adjudica licitación pública N°3520-40-LE19, el decreto alcaldicio N°1.580 de fecha 26/07/2019 que llama a licitación pública ID 3520-40-LE19, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "MEJORAMIENTO PARA EL AUMENTO DE COBERTURA SISTEMA DE IMPULSION DE AGUA SECTOR COLEGUAL, DALCAHUE", ejecutada por la empresa CONSTRUCTORA VIZION LIMITADA, R.U.T. N° 76.627.172-3, recepción que se realizará el día **jueves 21 de noviembre del 2019**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto